

Miércoles, 27 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

ANUNCIO. Expediente de Modificación de Créditos n.º 4/2021.

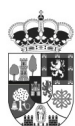
Acuerdo del Pleno de fecha 18 de octubre 2021 del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiados mediante la baja o anulación de partidas de gastos así como mediante el Remanente de Tesorería para gastos generales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 del Presupuesto en vigor, en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio; así como, un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	22609	Actividades culturales y deportivas. Festejos populares	15.732,46 €	24.600 €	40.335,46 €



Miércoles, 27 de octubre de 2021

		TOTAL	15.732,46 €	24.600 €	40.335,46 €
--	--	-------	-------------	----------	-------------

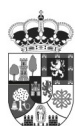
Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos/Remanente de Tesorería

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
164	61900	Reforma y ampliación cementerio	18.200,00 €	9.000,00 €	9.800,00 €
920	61900	Reforma Despacho Trabajadora Social	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
920	61902	Reforma Nave Parque de la Laguna	2.600,00 €	2.600,00 €	0,00 €
Remanente de tesorería			741.909,51 €	6.000,00 €	735.909,51€
		TOTAL		24.600,00 €	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo,



Miércoles, 27 de octubre de 2021

estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdelacasa de Tajo, 21 de octubre de 2021

Juan Antonio Orgaz Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE

